



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



Acuerdo. No. SEA-SE-CT-04/2022

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el artículo 24 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo*, establece que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tiene su sede en la ciudad de Morelia; y que contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

**SEGUNDO.** Que el artículo 23, fracción I, de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo*, señala que, los sujetos obligados deberán constituir el Comité de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con su normatividad interna.

**TERCERO.** Que, la misma *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo* en su artículo 124, establece que por cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un mínimo de tres y máximo de cinco; y que los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, ni tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.

**CUARTO.** Que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, fracción XLVI de la Ley de Transparencia ya referida, acorde con lo señalado en el artículo 70, fracción XXXIX de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* referido en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la *Plataforma Nacional de Transparencia*; la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en cuanto sujeto obligado del Estado de Michoacán de Ocampo deberá publicar en

Tel: (443) 298 4009

Artilleros de 1847 No. 640, Colonia Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260  
[www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx](http://www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx)



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



Acuerdo. No. SEA-SE-CT-04/2022

los formatos abiertos con información de oficio el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso.

**QUINTO.** Que, el artículo 15 de los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción establece que, el Comité establecerá un Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, el cual deberá ser aprobado en la última sesión ordinaria del ejercicio fiscal inmediato al ejercicio que corresponda el calendario mencionado.

Por lo expuesto y fundado, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** El Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es competente para emitir el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a celebrarse en el año 2023, dos mil veintitrés, siendo el siguiente:

**CALENDARIO DE SESIONES 2023**

Número de Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	31 de enero
Segunda Sesión Ordinaria	25 de abril
Tercera Sesión Ordinaria	08 de agosto
Cuarta Sesión Ordinaria	12 de diciembre

Lo anterior, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoquen de conformidad a los *Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.*



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICH O A C Á N

Acuerdo. No. SEA-SE-CT-04/2022

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia para que realice lo conducente a efecto de que el Calendario de Sesiones aprobado por medio del presente acuerdo sea publicado a través de los formatos abiertos establecidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: [www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx](http://www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx) y en la página web de la Plataforma Nacional de Transparencia: [www.plataformatransparencia.org.mx](http://www.plataformatransparencia.org.mx) a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia aplicables a la Secretaría en cuanto sujeto obligado.

**TERCERO.** Hágase del conocimiento del presente a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para los efectos conducentes.

Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, Morelia, Michoacán por las integrantes del mismo Comité.

**M.A. María del Carmen Ponce de León y Ponce**  
de León  
Titular del Órgano Interno de Control y Presidenta

**Mtra. Claudia Pérez González**  
Jefa del Departamento de Normatividad e  
Integrante

**Lic. Elibeth Reyes Guevara**  
Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana e  
Integrante



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN

**Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**  
Jefa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de Datos  
Personales y Secretaría Técnica